

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8357 VIGO

Doña María de la Concepción Albes Blanco, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 13 de VIGO, por el presente, hago saber

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el DECLARACION CONCURSO ABREVIADO 22/2018 y NIG n.º 36057 42 1 2017 0015639 se ha dictado en fecha 30/01/2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de Dña. Ana Beatriz Barros Freiria, con DNI n.º 36.096.630 Q, cuyo domicilio se encuentra en Vigo.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administradora Concursal a doña Beatriz Zunzunegui Martínez, con domicilio en Areal, n.º 96-98, 36201 de Vigo, dirección electrónica señalada: zunzunegui.ac@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Vigo, 31 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009003-1